

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.801/2023

EDICTO

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de septiembre pasado, aprobó provisionalmente el expediente de modificaciones presupuestarias número 21/2023 por modificación del anexo de inversiones y crédito extraordinario y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 191, de fecha seis de octubre del presente año, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publica-

ción:

1. PROPUESTA MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES:

-Actual Aplicación Presupuestaria 345.4320.622.09 "Iluminación Edificios Turísticos", financiada con préstamo, cambia su finalidad.

-Nueva Aplicación Presupuestaria 345.4325.639.00 creación de "Punto Interpretación y Recepción de visitantes en la Necrópolis Judía".

2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|---------------------------|---|-------------|
| 345.4320.639.00 | Punto Interpretación Recepción de visitantes.- Necrop.Judía | 21.000,00 € |
| | IMPORTE AUMENTOS... | 21.000,00 € |

FINANCIACIÓN:

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|---------------------------|-------------------------------------|-------------|
| 345.4320.622.09 | Iluminación Edificios Turísticos... | 21.000,00 € |
| | IMPORTE AUMENTOS... | 21.000,00 € |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 2 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Aurelio Fernández García.